

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Orden de 20 de enero de 2025, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.l) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado texto refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a doña Ana María Jáuregui Ramírez y a don Francisco Rodríguez García como miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Segundo. La duración de los mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Tercero. Agradecer los servicios prestados a doña Carmen Gil Ortega y a don Fernando Rodríguez Villalobos.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 20 de enero de 2025

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación